



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO ACCIDENTAL, con:
	Número: 9552/2024 Fecha: 02-10-2024 Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera

## DECRETO

### Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2024059235 de **modificación presupuestaria nº 43/2024**, de **GENERACIÓN DE CRÉDITO por compromiso firme de aportación**, que por importe total de **ochocientos ochenta y seis mil ochocientos treinta y cinco euros con diecisiete céntimos (886.835,17 €)**, ha sido incoado por orden de la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta del Concejala Teniente de Alcalde de Promoción y Desarrollo Local, Medio Ambiente, Sanidad, Movilidad y Transporte, de modificación presupuestaria en la modalidad de generación de crédito, por importe total de 123.000,00 €, por la subvención directa concedida por el Servicio Canario de Empleo para cofinanciar los costes laborales de 6 trabajadores, para la ejecución de un proyecto de promoción del desarrollo de la actividad económica para el año 2024, que coadyuve a la generación de actividad empresarial y de riqueza, la formación, el desarrollo social, la inserción socio-laboral y/o la creación de empleo, denominado "**Dinamización de la Economía Local, La Laguna 2024**".

2) Consta en el expediente Resolución nº 5193/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, de la Dirección del Servicio Canario de Empleo al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, por la que se concede subvención al Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, por importe de **886.825,17 €**, para la contratación de 102 personas trabajadoras, para la ejecución del proyecto "**Reactive, La Laguna 2024**", de acuerdo con el Anexo II de la citada Resolución.

3) De acuerdo con el punto tercero de la Resolución, la subvención se destinará a sufragar los costes salariales y de seguridad social del personal a contratar, para la ejecución de las obras o servicios de interés general y social, a través de proyectos que habrán de iniciarse antes de finalizar el año 2024 y que se deberán de ejecutar como máximo dentro de los nueve primeros meses siguientes de aquel en que se concede la subvención.

4) Mediante Decreto nº 8744/2024 de fecha 2 de septiembre de 2024, de la Concejalía de Promoción y Desarrollo Local, Medio Ambiente, Sanidad, Movilidad y Transporte, se resolvió aceptar la subvención concedida mediante Resolución nº 5193/2024 de 22 de agosto, por importe de 886.835,17 €.

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 02-10-2024 13:35:21	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 9552/2024	Fecha: 02-10-2024 13:35	
Nº expediente administrativo: 2024-059235 Código Seguro de Verificación (CSV): 2FDE800F731D1E5B426872C6D791D983 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/2FDE800F731D1E5B426872C6D791D983">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/2FDE800F731D1E5B426872C6D791D983</a>			
Fecha de sellado electrónico: 03-10-2024 07:44:18 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-10-2024 07:44:18	

5) Mediante Decreto nº 8966/2024 de fecha 10 de septiembre de 2024, de la Concejalía de Promoción y Desarrollo Local, Medio Ambiente, Sanidad, Movilidad y Transporte, se resolvió aprobar los costes del proyecto "Reactívale, La Laguna, 2024" según el siguiente detalle:

CATEGORIA PROFESIONAL	NÚM TRAB	SALARIO MES	SEG. SOC MES	TOTAL MES	TOTAL 8 M	INDEM	TOTAL INDEM	TOTAL COSTES PERSONAL
Arquitecto técn	1	1.170,46	449,22	1.619,68	12.957,42	312,12	312,12	13.269,54
Oficial 1ª albañil	5	836,89	321,20	1.158,09	46.323,60	223,17	1.115,85	47.439,45
Peón albañil	43	836,89	162,95	999,84	343.944,96	0,00	0,00	343.944,96
Ingeniero técnic	1	1.170,46	390,11	1.560,57	12.484,54	312,12	312,12	12.796,66
Oficial 1ª agrícola	5	836,89	278,94	1.115,83	44.633,20	223,17	1.115,85	45.749,05
Peón agrícola	42	836,89	160,82	997,71	335.230,56	0,00	0,00	335.230,56
Maestros	3	1.950,77	647,27	2.598,04	62.352,96	520,21	1.560,63	63.913,59
Psicologo	1	2.424,16	804,34	3.228,50	25.828,00	646,44	646,44	26.474,44
Admvos.	1	1.323,00	438,97	1.761,97	14.095,76	352,80	352,80	14.448,56
	102				897.851,01		5.415,81	903.266,82

Así como aprobar el incremento por importe de 2.956,58 € de la cuantía de la aportación municipal a costes salariales inicialmente aprobada por importe de 13.475,07 €, mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2444/2024, de 21 de marzo, y por el que se aprobó también la aportación municipal a materiales y formación por importe total de 65.000,00 €.

6) En relación con la aportación municipal, consta en el expediente documento contable RC nº 12024000017740 por importe total de 28.475,07 €, RC\_FUT nº 12024000017743, por importe de 50.000,00 € y RC nº 12024000064027, por importe de 2.956,58€, en concepto de aportación municipal al proyecto "Reativale La Laguna 2024".

7) El compromiso firme de aportación del Servicio Canario de Empleo tiene su reflejo contable en el concepto presupuestario 45080 "Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma".

8) El artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, establece que podrán generar crédito en el Estado de Gastos de los presupuestos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. La Base 16ª de Ejecución del Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Real Decreto, establece que en el caso de que el compromiso firme de aportación proceda del Estado o de una entidad pública será suficiente para proceder a la generación de créditos, que obre en el expediente el compromiso firme de aportación o el reconocimiento del derecho. Asimismo el apartado 3 de la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto atribuye la aprobación de los expedientes de generación de crédito por nuevos ingresos al Alcalde.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha:	02-10-2024 13:35:21	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 9552/2024	Fecha:	02-10-2024 13:35	
Nº expediente administrativo: 2024-059235 Código Seguro de Verificación (CSV): 2FDE800F731D1E5B426872C6D791D983 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2FDE800F731D1E5B426872C6D791D983">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2FDE800F731D1E5B426872C6D791D983</a> .				
Fecha de sellado electrónico:	03-10-2024 07:44:18	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia:	03-10-2024 07:44:18



9) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 24 de septiembre de 2024.


Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril y en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

**Único.-** Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 43/2024** modalidad de **GENERACIÓN DE CREDITO, por compromiso firme de aportación**, por importe de **ochocientos ochenta y seis mil ochocientos treinta y cinco euros con diecisiete céntimos (886.835,17 €)**, por la subvención concedida mediante Resolución nº 5193/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, de la Dirección del Servicio Canario de Empleo al Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, para la contratación de 102 personas trabajadoras, para la ejecución del proyecto **"Reactivate, La Laguna 2024"**, en las aplicaciones presupuestarias que a continuación se indican:


<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				
<b>Aplicación Presupuestaria</b>			<b>Denominación</b>	<b>Importe €</b>
181	24100	1430096	Promoción de Empleo – Fomento de Empleo – Retribuciones otro personal. AFECTADO	720.543,65
181	24100	1600096	Promoción de Empleo – Fomento de Empleo – Seguridad Social. AFECTADO	166.291,52
<b>TOTAL</b>				<b>886.835,17</b>

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			
<b>Subconcepto</b>	<b>Denominación</b>		<b>Importe €</b>
450.80	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma		886.835,17
<b>TOTAL</b>			<b>886.835,17</b>

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	<b>Fecha:</b> 02-10-2024 13:35:21	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 9552/2024	<b>Fecha:</b> 02-10-2024 13:35	
Nº expediente administrativo: 2024-059235 Código Seguro de Verificación (CSV): 2FDE800F731D1E5B426872C6D791D983 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2FDE800F731D1E5B426872C6D791D983">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2FDE800F731D1E5B426872C6D791D983</a> .			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 03-10-2024 07:44:18		<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 03-10-2024 07:44:18	

de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	<b>Fecha:</b> 02-10-2024 13:35:21	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 9552/2024	<b>Fecha:</b> 02-10-2024 13:35	
Nº expediente administrativo: 2024-059235 Código Seguro de Verificación (CSV): 2FDE800F731D1E5B426872C6D791D983 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/2FDE800F731D1E5B426872C6D791D983">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/2FDE800F731D1E5B426872C6D791D983</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 03-10-2024 07:44:18		- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-10-2024 07:44:18